



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las once horas con treinta minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola, con la presencia de los siguientes Consejeros: Eugenio Jiménez Rolón, Alicia Pucheta Vda. de Correa, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Berni Brítez, César Augusto Ruffinelli Buongermini y Gustavo Miranda Villamayor, para tratar el siguiente Orden del día.

- 1.- Consideración del Orden del día.
- 2.- Consideración del Acta N° 2.243 de la Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2.025.
- 3.- Correspondencias.
- 4.- Renuncias.
- 5.- Institucional.
- 6.- Estudio, consideración y conformación de ternas.
- 7.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gerardo Bobadilla, saluda a la Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, a la Comunidad Jurídica, a quienes siguen la transmisión a través de las distintas plataformas habilitadas y da inicio a la Sesión ordinaria del día de la fecha poniendo a consideración el primer punto, que es la aprobación del Orden del día.

La Consejera Alicia Pucheta, saluda al Presidente, a los colegas presentes y solicita la aprobación del Orden del día. El Consejero Gustavo Miranda, saluda al Presidente, a la Doctora Alicia Pucheta, a los Consejeros presentes, a la Comunidad Jurídica que sigue la transmisión y secunda la moción. El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el Orden**

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Magtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día, que es la consideración del Acta N° 2.243 de la Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2.025.

2.- Consideración del Acta N° 2.243 de la Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2.025.

El Consejero Gustavo Miranda, mociona la aprobación del Acta N° 2.243 de la Sesión ordinaria de fecha 13 de octubre de 2.025, obviando la lectura por su distribución previa. El Consejero Edgar Olmedo, saluda al Presidente, a los Miembros presentes, a la Doctora Alicia Pucheta, a la Comunidad Jurídica y secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Edgar López, se abstiene de votar por no haber estado presente en la sesión anterior.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por mayoría, resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el Acta N° 2.243 de la Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2.025 y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar son las correspondencias para lo cual cede el uso de palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

3.- Correspondencias.

3.1.- Solicitudes de postergación de estudio de cargos.

- **Nota del Abg. Hilario Francisco Bustos Martínez, de fecha 14 de octubre de 2.025, recibida en la misma fecha en formato digital.**

Se da entrada a la nota del Abogado Hilario Francisco Bustos Martínez, Juez Penal de Garantías de Carapeguá de la Circunscripción Judicial de Paraguarí - 4201, convocado en el Edicto N° 04/2.024, solicita la suspensión del tratamiento del cargo mencionado, ya que se encuentra concursando para 01 (Un) Miembro del Tribunal de Apelación en lo Penal

EURENO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

de la Adolescencia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí - 4332, convocado en el Edicto N° 09/2.024.

Se informa que, según los registros en Actas N° 2.152 y 2.158 del año 2.024, el Pleno del Consejo de la Magistratura ha resuelto la conformación de ternas para los distintos cargos convocados de acuerdo al siguiente orden, vacantes, creados y por fenecimiento de mandato, sin embargo, considera los cargos vacantes de titulares solo cuando estos no hayan marcado otros cargos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y solicita comunicar al recurrente que el Consejo viene obrando de esa manera.

- De la Abogada Claudia Ramona Florentín Sosa, de fecha 17 de octubre de 2.025, recibida en la misma fecha en formato digital.

Se da entrada a la nota de la Abogada Claudia Ramona Florentín Sosa, por la que solicita la postergación del tratamiento para el cargo vacante de 01 (Un) Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Itapúa - 4081, convocado en el Edicto N° 01/2.024, el motivo obedece a que la misma se encuentra integrando la terna para el cargo por fenecimiento de mandato de Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia del Primer Turno de Santa Rita - Circunscripción Judicial de Alta Paraná.

Se aclara que la recurrente no es titular que solicita se posponga y como se acaba de mencionar el orden de conformación de ternas que el Consejo viene manejando.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y la misma se tendrá en cuenta para su oportunidad. El Consejero Enrique Berni, consulta si se remitirá a la Asesoría Jurídica para tener un dictamen, habida cuenta que tiene una particularidad como se mencionaba, no es titular del cargo, entonces, a partir de un dictamen se podría tener claridad y traer al seno del Consejo para ver qué decisiones adoptar en este tipo de solicitudes.

El Presidente Gerardo Bobadilla, lleva a votación la propuesta y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Remitir a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

3.2.- Nota de la Abg. Sandra Regina Porto Varela - Decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" - Campus Caaguazú, sede Coronel Oviedo, de fecha 16 de octubre de 2025, recibida en la misma fecha.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR JORLINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Magr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

Se da entrada a la nota de la Abogada Sandra Regina Porto Varela, por la que solicita la formalización y firma del Convenio Específico de Cooperación referente a la implementación conjunta del Curso de Diplomado en Derecho Constitucional y Argumentación Jurídica. La concreción de la firma permitirá dar inicio a la ejecución académica y administrativa del programa previsto, que cuenta con la participación de destacados docentes nacionales, entre ellos ministros de la Corte Suprema de Justicia y que contribuirá de manera significativa a la formación y actualización de magistrados, agentes fiscales, defensores públicos, abogados del foro y funcionarios públicos. Se Adjunta Proyecto de Convenio Específico.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno si se difiere o escuchan los dictámenes en este momento para resolver. El Consejero César Ruffinelli, cree oportuno a los efectos de no partir en dos y tratar en este punto ya. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a todos y manifiesta que apoya totalmente la moción del Consejero César Ruffinelli, para el tratamiento inmediato de este punto.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Dar entrada a lo solicitado y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

Seguidamente, los dictámenes relacionados a la nota tratada precedentemente.

El Director Ejecutivo de la Escuela Judicial Isabelino Galeano, manifiesta que visto el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Escuela Judicial del Paraguay y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", que tiene por objeto la cooperación académica, científica, técnica, entre ambas instituciones, orientada al fortalecimiento de la formación judicial, la investigación jurídica y la capacitación continua de magistrados, funcionarios judiciales y profesionales del derecho, considerando que la Escuela Judicial tiene entre sus fines primordiales promover la excelencia académica en la formación inicial y continua de magistrados y operadores de justicia, conforme a los lineamientos del Consejo de la Magistratura y los principios y valores como independencia, eficiencia y transparencia que la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", a través de su Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas, desarrolla programas de postgrado, diplomados de alta calidad académica,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALNO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

con enfoque interdisciplinario y pertinencia institucional contribuyendo a la profesionalización del sistema de justicia nacional, considera la aprobación de los siguientes cursos para fortalecer la oferta formativa y la actualización con sus docentes, magistrados y egresados con los Diplomados en Derecho Procesal Constitucional y Argumentación Jurídica, Inteligencia Artificial aplicado a las Ciencias Jurídicas, Título de Crédito - Instrumentos digitales, Derecho de la Mujer y Violencia Doméstica, Derecho de Contratos, Introducción Pública, Ética y Responsabilidad Judicial, ya hace varios años se está trabajando en cooperación con la Universidad Católica, específicamente en los cursos de Primer y Segundo Ciclo en la Facultad de Teología donde actualmente se están desarrollando, en Concepción, Pedro Juan Caballero, Coronel Oviedo, Villarrica y otras Sedes, por lo tanto, considera muy oportuno apoyar la gestión de la Universidad Católica y en especial de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas.

El Director Jurídico César Verdún, en relación al análisis y la propuesta del Director Ejecutivo de la Escuela Judicial, la misma se subsume efectivamente a lo que establece la Ley de la Escuela Judicial, específicamente en el Art. 10° *que establece entre sus atribuciones la de proponer al Consejo de la Magistratura las actividades académicas, la organización y modo de funcionamiento de los módulos y cursos*, asimismo, son atribuciones del Consejo de la Magistratura la de aprobar dichos programas y celebrar acuerdos de cooperación con instituciones públicas o privadas, en ese contexto, lo propuesto se adecua a lo establecido en la Ley de la Escuela Judicial.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno los dictámenes.

La Consejera Alicia Pucheta, luego de escuchar atentamente la intervención del Director de la Escuela Judicial y del Asesor Jurídico del Consejo de la Magistratura y dar lectura sobre todo al convenio presentado, considera que es importante que la misma sea aprobada por dos elementos, primero, por los temas, porque se incluye el tema de Control de Convencionalidad que ya en la Corte Suprema de Justicia viene desarrollándose a través de un Departamento en particular y es altamente importante que conozcan los que participen como asistente a estos cursos y también incorpora Ética profesional, cree que se tiene que tratar de ir posicionando esta materia dentro, en lo que hace al aprendizaje en la Escuela Judicial y sobre todo por la calidad de los disertantes, los Ministros Eugenio Jiménez, Ramírez Candia y Víctor Ríos, también el Profesor Paublino Escobar a quien

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DÍMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

M^{te} Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

conoce, es una persona de larga trayectoria y la incorporación del Director de la Pastoral de la Universidad Católica.

El Consejero Edgar Olmedo, hace suyas las palabras de la Consejera Alicia Pucheta en el contexto justamente de lo que se refiere a este convenio específico que abarca, dentro del eje temático, puntos muy importantes como se mencionó, la parte del Control de Convencionalidad, lo referente a Hermenéutica Constitucional, Control de Constitucionalidad y sobre todo, teniendo en cuenta el nivel de los disertantes, el colega Miembro del Consejo, Doctor Eugenio Jiménez Rolón, será uno de ellos, destaca en ese aspecto la experiencia y la calidad de los expositores y también significar que la Universidad Católica siempre ha sido una aliada estratégica con el Consejo de la Magistratura y la Escuela Judicial, facilitando sus aulas, acompañando siempre en todo lo que concierne a la actividad propia de la Institución, así que, esto para él, representa, aparte de un convenio estratégico, dar la posibilidad de que la Universidad Católica en el lineamiento del eje programático que ha llevado de manera conjunta con la Escuela Judicial pueda impartir ese proceso formativo tan importante que se quiere para todos los operadores de justicia, acompaña plenamente este convenio y su aprobación.

El Consejero Gustavo Miranda, coincidiendo con lo manifestado por quienes le antecedieron en el uso de la palabra, sobre la pertinencia de aprobar este convenio en carácter de alianza estratégica con la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", por los antecedentes que se tienen, por el trabajo en conjunto que se viene realizando y que va a permitir que se pueda avanzar en los objetivos y en la función misional, razón por la cual, secunda la moción de aprobar el convenio de referencia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** la firma de Convenio Específico con la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción" y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que seguidamente el punto a tratar guarda relación con las renunciaciones a postulaciones y cede el uso de palabra a la Secretaria General.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



M^gr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

4.- Renuncias.

Se da entrada a las renuncias de los Abogados Gladys Angélica Báez Rojas, Viviana Concepción Riveros Caballero, Leticia Rossana Casaccia Ocampos, Gloria Fabiana Pacheco González, Arnold Daniel Rodas Ricardo, Gloria Estela Vargas Villalba, Germán Ramón González Escurra, Gladis Viviana Moreno Alder, Diandra Enciso Agüero, Alan Estherlin Gwynn Franco, María Flora González Quintana, Buena Martina Cardozo Méndez, Buena Martina Cardozo Méndez, Porfirio Ramón Meza Cubilla, Darío Hernán Estigarribia Ramírez, Angélica Beatriz Mereles Maldonado, Ariel Milciades Leiva Fleitas, Aldo David Speranza Portillo, Samuel Olazar Urunaga, Diego Duarte Sanabria, Claudia Arévalos Ortigoza, Lorena Bianca Da Silva Acosta, Vivian Rossana Vera Silvero, Celso Luis Díaz Díaz y posterior a la remisión del Orden del día fueron presentadas las renuncias de Favio José Elizaur Sánchez, Gustavo René Aguilera Cabañas, Luz Marizol Sandoval Fleitas, Norma Adelina Bodencer Sosa, Sara Guillermina Gayoso González, Pablo Martín Costantini Ávalos y Librada Beatriz Peralta Céspedes. La lista con todos los datos y detalles están debidamente publicadas en la página web y cargadas en el CRISEMA.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y pone a consideración del Pleno las renuncias presentadas. El Consejero César Ruffinelli, mociona la aprobación de las renuncias respectivas, teniendo en cuenta el Reglamento vigente. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a la propuesta del Consejero César Ruffinelli por los mismos fundamentos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los Miembros que estén por la afirmativa, levantar la mano y al Director de TIC tener en cuenta estas renuncias; luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - Hacer lugar a las renuncias presentadas por los postulantes citados precedentemente y **Art. 2).** - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que se pasa al punto N° 5.1 que es el Memorándum N° 54/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada para lo cual se concede el uso de palabra al Coordinador el Consejero César Ruffinelli.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DÍMEÑO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNABRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

5.- Institucional.

5.1.- Memorándum N° 54/2.025 de la Comisión de Evaluación Diferenciada.

• Solicitudes de Inicio de evaluación diferenciada de titulares de cargos:

El consejero César Ruffinelli, saluda a todos y eleva a consideración las solicitudes de Inicio de Evaluación Diferenciada que han sido analizadas de: 1). Abg. Lici María Teresita Sánchez Segovia - Juez Penal de Garantías N° 6 - Circunscripción Judicial de la Capital (inamovible) - Motivo: solicita evaluación complementaria debido a que se encuentra concursando para otro cargo convocado en el Edicto N° 10/2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido* y 2). Abg. Yissela Adriana Picco Mendoza - Juez de Paz de Gabino Mendoza - Circunscripción Judicial de Boquerón - Motivo: solicita evaluación complementaria en el Fuero de la Niñez y la Adolescencia, en razón a que se encuentra concursando para cargos convocados en Edictos del 2.025 - *se recomienda hacer lugar al pedido*.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno.

La Consejera Alicia Pucheta, en base al dictamen del Consejero César Ruffinelli, en cuanto a la petición de titulares de cargo para la evaluación diferenciada en el caso de la Abogada Lici María Teresita Sánchez Segovia y la Abogada Yissela Adriana Picco Mendoza, por los fundamentos señalados exhaustivamente, mociona la aprobación. El Consejero Gustavo Miranda Villamayor, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta, en el sentido de autorizar el inicio de las Evaluaciones Diferenciadas de los titulares de cargo mencionados en el informe de referencia.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).** - **Aprobar** el informe presentado, por los fundamentos y términos que anteceden y encomendar a la Comisión de Evaluación que imprima los trámites de rigor a los efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente Sesión y **Art. 2).** - **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, se tiene la lista para aprobación de informes finales de Evaluación de Titulares de cargos.

• Lista de Titulares de cargo para aprobación de evaluaciones autorizadas:

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DÍAZ SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

El Consejero César Ruffinelli, eleva a consideración del plenario la lista para la aprobación de informes finales de evaluación y presenta el siguiente informe:

1. **Abg. Milba María Estela Díaz Paiva** - Juez de Paz en lo Penal de San Juan Nepomuceno - Circunscripción Judicial de Caazapá - Evaluación Complementaria - *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 200 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue **evaluada en el Fuero Niñez y Adolescencia**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.*

2. **Abg. Lino Diosnel Carrillo Mieres** - Juez de Paz de Río Verde - Circunscripción Judicial de Presidente Hayes (inamovible), *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue **evaluado en el Fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.*

3. **Abg. Estela Mari Ávalos Báez** - Juez de Paz de Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 216.82 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Jueces de Paz, fue **evaluada en el Fuero Civil y Comercial**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante la Corte Suprema de Justicia, no registra medida ética ante el Tribunal de Ética, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.*

4. **Abg. Mirian Mabel López Gómez** - Defensor Público para Encarnación - Circunscripción Judicial de Itapúa, *en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió*

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DEMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, fue **evaluada en el Fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

5. **Abg. Simona Carolina Arévalo Zorrilla** – Defensor Público de carácter nacional, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, fue **evaluada en el Fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

6. **Abg. María Inés Battaglia Cáceres** – Defensor Público en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Coronel Oviedo – Circunscripción Judicial de Caaguazú, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 97.92 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Defensores Públicos, fue **evaluada en el Fuero Defensoría Pública**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio de la Defensa Pública, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación a la titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

7. **Abg. Ever Regalado Willians Villasanti** – Agente Fiscal de Encarnación, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue **evaluado en el Fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBRAHIM LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DUMERO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

8. **Abg. Enrique Amadeo Díaz Alegre** - Agente Fiscal Penal - Chaco, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue **evaluado en el Fuero Penal**, corresponde otorgarle 50 puntos, no registra sanciones ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, no registra sanciones ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 100 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **200 puntos**.

9. **Abg. Juan Daniel Benítez Miranda** - Agente Fiscal Itinerante, en el aspecto cuantitativo alcanzó el porcentaje requerido para la obtención de los 50 puntos, con el 100 % de producción, en el aspecto cualitativo, cumplió con los requerimientos de calidad del Anexo correspondiente a Agentes Fiscales, fue **evaluado en el Fuero Itinerante**, corresponde otorgarle 50 puntos, registra un expediente en archivo y un apercibimiento dentro del periodo constitucional ante el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, por tanto, se descuentan 30 puntos en aplicación al Anexo IV del Reglamento vigente, registra un sumario administrativo, suspendido actualmente ante el Ministerio Público, presentó constancia de no afiliación a partidos políticos, no se observa denuncias ciudadanas en relación al titular dentro del portal web habilitado para el efecto, obteniendo así 70 puntos en el aspecto personal, sumando un total de **170 puntos**.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece la lectura y eleva a consideración del Pleno el informe presentado. El Consejero Gustavo Miranda, de acuerdo al exhaustivo análisis de la Comisión de Evaluación Diferenciada propuesto por el Coordinador César Ruffinelli, mociona concretamente aprobar las Evaluaciones Diferenciadas autorizadas previamente por el Consejo de los titulares de cargo mencionados de acuerdo a las recomendaciones emitidas. La Consejera Alicia Pucheta, acompaña y secunda la moción del Consejero Gustavo Miranda Villamayor por los fundamentos expuestos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, el **Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el informe presentado por la Comisión de Evaluación de Gestión de los Titulares de Cargo por los fundamentos expuestos y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBRAHIM LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

El siguiente punto a tratar es un Memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas y se concede el uso de palabra a la Escribana Gladys Espínola.

5.2.- Memorándum DGAF N° 75/2025 de la Dirección General de Administración y Finanzas. De fecha 16 de octubre de 2025.

La Escribana Gladys Espínola, pone a consideración del Pleno la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2.025 "Servicio de Limpieza Integral de Edificio" - Plurianual, se han presentado cuatro oferentes, la Empresa MIMBI S.A., Mariela Carolina Molas Samudio, Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L. y MAFARA S.A., el Comité realizó el análisis de las Ofertas presentadas y recomendó la adjudicación a la Firma Mariela Carolina Molas Samudio, quien cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la reglamentación correspondiente, cuenta con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presenta el precio evaluado como el más bajo.

El Presidente Gerardo Bobadilla, pone a consideración del Pleno lo solicitado. La Consejera Alicia Pucheta, de acuerdo al informe exhaustivamente realizado por la Directora General de Administración y Finanzas, en cuanto a la Licitación Pública Nacional N° 01/2.025 "Servicio de Limpieza Integral de Edificio" - Plurianual, acompañado por el informe del Comité de Evaluación, comparte y se adhiere a lo solicitado. El Consejero Gustavo Miranda, secunda la moción de la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, secunda la moción, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** lo solicitado por la Dirección General de Administración y Finanzas con relación al "Servicio de Limpieza Integral de Edificio" - Plurianual y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se concede el uso de palabra al Director Jurídico César Verdún.

5.3. Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El Director Jurídico César Verdún, informa sobre los dictámenes correspondientes a los Reclamos de los Edictos 11 al 16 del año 2.024, se han procesado en total 129 reclamos,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LOPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI GUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

recuerda que estos son los últimos del año 2.024, se distinguen 38 reclamos sobre Especialidad en el Fuero, 26 sobre Diplomados, 24 sobre Experiencia Profesional, también hubo reclamos sobre Docencia y Cursos de Postgrados, en ese sentido, la Asesoría Jurídica ha verificado cada uno de los pedidos y se ha resuelto y eleva a consideración del Pleno conforme al Reglamento, se ha hecho lugar a 49 reclamos, no se hizo lugar a 47 y se hizo lugar parcialmente a 33, durante esta Etapa se han recibido documentos para la actualización correspondiente, una vez aprobado esto se publicarán en los perfiles respectivos y se abrirá el periodo de reconsideración por el plazo de un día hábil, que sería el día de mañana, una vez culminada esta etapa, serán elevados nuevamente al Pleno los dictámenes de las reconsideraciones para que queden firmes los puntajes definitivos.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Jurídico César Verdún y pone a consideración del Pleno el informe presentado.

El Consejero César Ruffinelli, en primer lugar, felicita al Doctor César Verdún y su equipo, es un trabajo realmente muy detallado y propone la aprobación del dictamen, teniendo en cuenta que se ha aplicado en su totalidad lo previsto en el reglamento y siguiendo los mismos criterios y condiciones que anteriormente han sido aprobados en los Edictos del 01 al 10 del 2.024. La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a la propuesta del Consejero César Ruffinelli, en cuanto al dictamen de la Asesoría Jurídica que en forma muy precisa y de excelencia el Doctor César Verdún ha puesto a consideración.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el dictamen presentado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en relación a los Reclamos realizados por los Postulantes a los cargos convocados a través de los Edictos del 11 al 16 del año 2.024 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Seguidamente, un informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial, se concede el uso de palabra al Doctor Isabelino Galeano.

- Informe de la Dirección Ejecutiva de la Escuela Judicial.

El Director Ejecutivo Isabelino Galeano, informa que el día de hoy inician las clases de Razonamiento Probatorio, estará como Profesor el Doctor Víctor Ríos, será a las 18:00 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional - Filial San Juan Misiones,

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBARRO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR ELMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

continúa mañana y la próxima semana el 27 y 28, en noviembre se tiene como sede presencial Asunción los días lunes 03, martes 04, lunes 10, martes 11, lunes 17, martes 18, lunes 23 y martes 24, con el Profesor Doctor Juan Carlos Mendonca, para la matriculación solicita que se pueda continuar, debido a que se tienen varios que solicitaron su preinscripción y se está realizando en el sistema informático generar la matrícula y así poder seguir con este proceso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Director Ejecutivo y pone a consideración del Pleno. La Consejera Alicia Pucheta, después de escuchar las claras argumentaciones del Director de la Escuela Judicial sobre el Curso que lleva adelante el Ministro Profesor Doctor Ríos, considera que por el tema en particular y que es importante que las filiales del interior de la República puedan recibir las mismas clases que se dictan en Asunción, consecuentemente, solicita la aprobación.

El Consejero Gustavo Miranda, por los mismos fundamentos, secunda la moción presentada por la Consejera Alicia Pucheta.

El Presidente Gerardo Bobadilla, habiendo moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar el informe presentado por el Doctor Isabelino Galeano - Director Ejecutivo de la Escuela Judicial y Art. 2). - Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.**

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que el siguiente punto a tratar es el estudio, consideración y conformación de ternas, primeramente, la integración de la terna para 01 (Un) Juez de Paz de Atyrá - Circunscripción Judicial de Cordillera - 4108, convocado en el Edicto N° 01/2.024.

6.- Estudio, consideración y conformación de Ternas.

CARGOS VACANTES

EDICTO N° 01/2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE ATYRA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA - 4108.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

Terna: Abogados SYNTHIA MARLENE CHAMORRO VALINOTTI (552.26 puntos), ROSALBA BEATRIZ CRISTALDO BRÍTEZ (454.3 puntos) y NINFA RAMONA VERA GARCÍA (444.3 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero César Ruffinelli. El Consejero Eugenio Jiménez, propone, en primer lugar, a Laura Nelly Zárate Arce, en segundo lugar, Guido Báez Álvarez y en tercer lugar, coincide con Synthia Marlene Chamorro Valinotti.

El Presidente Gerardo Bobadilla, se adhiere a la propuesta y fundamentos del Consejero César Ruffinelli en relación a Synthia Marlene Chamorro Valinotti y Rosalba Beatriz Cristaldo y, en tercer lugar, Adriana Mercedes Fernández.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE NEULAND - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE BOQUERÓN - 4109.

Terna: Abogados LUIS ARIEL ROJAS MEDINA (497.64 puntos), FERNANDO MANUEL GONZÁLEZ CAJE (497.44 puntos) y GUSTAVO SAMUEL GIMÉNEZ ARGÜELLO (429.1 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Gustavo Miranda, propone a Evelyn Vanesa Gómez Villalba y coincide en relación a los postulantes Luis Ariel Rojas Medina y Fernando Manuel González Cajé, propuestos por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Eugenio Jiménez, se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda.

EDICTO N° 03/2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE BORJA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE GUAIRÁ - 4146.

Terna: Abogados RAQUEL CARDOZO GONZÁLEZ (521.5 puntos), PAOLA ADOLFINA FERNÁNDEZ ROMERO (492.76 puntos) y KARINA FLEITAS ALVARENGA (480.28 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni. El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la propuesta del Consejero Enrique Berni con relación a Karina Fleitas Alvarenga y propone a Carmen Beatriz Duarte Achar y a Daici Noemí Paredes Espínola. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta de Karina Fleitas Alvarenga y propone a David Gilberto Oviedo Talavera y a Fani Raquel Vázquez Bogado. El Consejero Eugenio Jiménez, propone

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IBRAHIM LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR QUIMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

en primer lugar a María Magdalena Barrios Aguilar, en segundo lugar, Sonia Carolina Villalba Burgos y, en tercer lugar, Cinthia Carolina Gauto Ríos.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE YPEHÚ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ - 4147.

Terna: Abogados PATRICIA ANA LIZ RAMÍREZ GONZÁLEZ (445.24 puntos), ALDO DAMIÁN SOSA PERALTA (431.5 puntos) y ELCIRA ROSA CÁCERES ROMERO (403.68 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar López. El Presidente Gerardo Bobadilla, se adhiere a la propuesta con relación a Aldo Damián Sosa Peralta y Elcira Rosa Cáceres Romero y propone a Karenn Gissella Aranda Ocampos. El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la propuesta del Consejero Edgar López con relación a Patricia Ana Liz Ramírez González y Aldo Damián Sosa Peralta y en relación a Karenn Gissella Aranda Ocampos, propuesta por la presidencia. La Consejera Alicia Púcheta, se adhiere a la propuesta hecha por el Consejero Edgar López. El Consejero Edgar Olmedo se adhiere a la propuesta del Consejero Edgar López con relación a Patricia Ana Liz Ramírez González y Elcira Rosa Cáceres Romero y a la propuesta por la presidencia Karenn Gissella Aranda Ocampos. El Consejero Enrique Berni, se suma por los fundamentos expuestos por el Consejero Edgar López a su propuesta. El Consejero Eugenio Jiménez, mociona a Luz Marina Vargas Denis de Noguera, en segundo lugar, Celso Luís Díaz Díaz y, en tercer lugar, María Claudelina Zalazar Cano.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE SAN ESTANISLAO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 4148.

Terna: Abogados JESSICA LORENA GUERRERO AQUINO (496.58 puntos), MARÍA TERESA AVEIRO ARHENS (491.2 puntos) y ARNDOLD DANIEL RODAS RICARDO (448.26 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Presidente Gerardo Bobadilla. El Consejero César Ruffinelli, se suma a la moción de Jessica Lorena Guerrero Aquino y María Teresa Aveiro Arhens y propone a María Gissel Cardozo Ortega. El Consejero Eugenio Jiménez, propone, en primer lugar, a Wilson David Velázquez Urunaga, en segundo lugar, Sonia Carolina Villalba Burgos y en tercer lugar, Lidia Esther Romero Maldonado.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONICCONTI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

EDICTO N° 04/2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE PUERTO PINASCO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PRESIDENTE HAYES - 4177.

Terna: Abogados MARÍA CLAUDELINA ZALAZAR CANO (493.8 puntos), MARCIAL DARÍO VERÓN ARCE (444.52 puntos) y SERGIO SALVADOR PÁEZ ARÉVALOS (440.04 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo. El Consejero Eugenio Jiménez, propone, en primer lugar, a María Magdalena Barrios Aguilar, en segundo lugar, Celso Luis Díaz Díaz y en tercer lugar, Claudia Concepción Gamarra Orrego.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE VALLEMÍ - DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN - 4178.

Terna: Abogados CLAUDIA CONCEPCIÓN GAMARRA ORREGO (519.2 puntos), SALVADORA BOGADO OLIVEIRA (490.7 puntos) y TANIA ELIZABETH SEVILA GIMÉNEZ (360 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar López. El Consejero Eugenio Jiménez, en primer lugar, propone a María Magdalena Barrios Aguilar, en segundo lugar, Claudia Concepción Gamarra Orrego y en tercer lugar, Blas Antonio Aquino Zarza.

EDICTO N° 06/2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE JESÚS - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITAPÚA - 4249.

Terna: Abogados MARCOS GABRIEL PASZNIUK STANGRET (537.64 puntos), NICANOR PAREDES TORALES (514.1 puntos) y JOSÉ RAFAEL GALEANO ROLÓN (444.1 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Enrique Berni, se adhiere parcialmente a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda, propone a Gabriela Elizabeth Rodríguez Cabrera, María Luz Del Carmen Cabrera y a José Rafael Galeano Rolón. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda con relación a Marcos Gabriel Paszniuk Stangret y Nicanor Paredes Torales y se adhiere a la propuesta del

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

Consejero Enrique Berni con relación a Gabriela Elizabeth Rodríguez Cabrera. El Consejero Eugenio Jiménez, en primer lugar, Laura Nelly Zárate Arce, en segundo lugar, Nicanor Paredes Torales y en tercer lugar, María Luz Del Carmen Cabrera. El Presidente Gerardo Bobadilla, se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda con relación a Marcos Gabriel Paszniuk Stangret y Nicanor Paredes Torales y en tercer lugar, propone a Gabriela Elizabeth Rodríguez Cabrera.

01 (UN) JUEZ DE PAZ DE LA RECOLETA - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CAPITAL - 4253.

Terna: Abogados OSCAR ENRIQUE ORTIZ TRINIDAD (607.1 puntos), MARÍA BETHANIA MENDIETA VILLALBA (484.3 puntos) y MARCIAL ALEJANDRO MALFITANO SEGOVIA (436.2 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Enrique Berni. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide en la propuesta del Consejero Enrique Berni con relación a los dos primeros nombres mocionados y, en tercer lugar, propone a Blas Antonio Aquino Zarza.

EDICTO N° 07 /2.024

01 (UN) JUEZ DE PAZ PARA LIBERACIÓN - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO - 4293.

Terna: Abogados NINFA ROCÍO RIVAS LIUZZI (552 puntos), CLAUDIO ADÁN SILVA VILLALBA (430.4 puntos) y MIRTA LETICIA OSORIO GARCÍA (429.9 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Eugenio Jiménez, acompaña el primero de los nombres propuestos, Ninfa Rocío Rivas Liuzzi, en segundo lugar, propone a María Del Carmen Espinoza Morínigo y en tercer lugar, María Sofía Bartomeu Barrios. El Presidente Gerardo Bobadilla, se adhiere parcialmente a la propuesta en relación a Claudio Adán Silva Villalba y Mirta Leticia Osorio García y, propone en tercer lugar a Ricardo Daniel Dávalos Cardozo.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR WALINDO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFINELLI BUONGERMIN
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

EDICTO N° 08/2.024.

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL - FISCALÍA ZONAL DE ALTO PARANÁ - 4329.

Nueva Terna: Abogados ORLANDO DAVID QUINTANA MALDONADO (626.79 puntos), ROCÍO BELÉN PÉREZ ZÁRATE (537.35 puntos) y PORFIRIO RAMÓN MEZA CUBILLA (427.9 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por la Consejera Alicia Pucheta. El Consejero Gustavo Miranda, propone a Evelyn Vanesa Gómez Villalba. El Consejero César Ruffinelli, se adhiere a la propuesta del Consejero Gustavo Miranda. Se reintegra la terna precedente por renuncia de la Abogada Claudia Arévalos Ortigoza.

EDICTO N° 01/2.024

01 (UN) AGENTE FISCAL PENAL - FISCALÍA ZONAL DE ALTO PARANÁ - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ - 4113.

Terna: Abogados IRÁN DE JESÚS SUÁREZ GALEANO (606.99 puntos), LILIAN FABIANA GALEANO PERALTA (501.28 puntos) y ZUNI NOEMÍ MERELES DUARTE (486.2 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Gustavo Miranda. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con el primer nombre, Irán De Jesús Suárez Galeano, en segundo lugar, Diego Fernando Solano López Duarte y en tercer lugar, Antonio González Aquino.

EDICTO N° 04/2.024

01 (UN) JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SAN LORENZO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 4204.

Terna: Abogados MARÍA ELENA CAÑETE ACOSTA (610.25 puntos), MARIAM SOLEDAD COUSIÑO (591.8 puntos) y HÉCTOR DAVID RAMÍREZ PIMIENTA (550.77 puntos), aprobada por unanimidad.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero César Ruffinelli.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

EDICTO N° 05/2.024

01 (UN) DEFENSOR PÚBLICO PARA LUQUE - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CENTRAL - 4222.

Terna: Abogados LETICIA ROSSANA CASACCIA OCAMPOS (553.88 puntos), MIRIAN LIBRADA OLMEDO BENÍTEZ (528 puntos) y MARÍA JOSÉ SEIJO AYALA (496.12 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide con el Consejero Edgar Olmedo en cuanto a los dos primeros mencionados y en tercer lugar propone a María José Seijo Ayala. El Consejero Gustavo Miranda, se adhiere a la propuesta del Consejero Eugenio Jiménez. El Consejero Edgar Olmedo, rectifica su propuesta inicial con relación a Jenny Graciela Escobar Viñuales y propone a María José Seijo Ayala.

El Consejero César Ruffinelli, acompaña los dos primeros nombres propuestos, Leticia Rossana Casaccia Ocampos y Mirian Librada Olmedo Benítez y propone a Jenny Graciela Escobar Viñuales.

EDICTO N° 04/2.024

01 (UN) JUEZ PENAL DE EJECUCIÓN DE CORONEL OVIEDO - CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ - 4199.

Terna: Abogados DIANA MARÍA BARRIOS TORALES (596.38 puntos), YAHINY DAYANA GIMÉNEZ LEÓN (557.82 puntos) y GUSTAVO ADOLFO BENÍTEZ BRÍTEZ (358.4 puntos), aprobada por mayoría.

La conformación de la terna fue propuesta por el Consejero Edgar Olmedo. El Consejero Eugenio Jiménez, coincide en dos nombres con el Consejero Edgar Olmedo, la titular Diana María Barrios Torales, en segundo lugar, Yahini Dayana Giménez León y en tercer lugar, Rodolfo Emmanuel Vera Rodríguez.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que con esto culminan los puntos a tratar del Orden del día, pasando a asuntos varios por si algún Miembro quiera hacer uso de palabra.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRÍTEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

7. Asuntos Varios.

- **Test psicotécnico (posposición).**

En este punto el Consejero César Ruffinelli, menciona una situación particular que es el Test Psicotécnica, que lamentablemente por razones ajenas a la voluntad del Consejo y por cuestiones personales de los funcionarios que deben realizar el test psicotécnico el miércoles 22 de octubre, se tendrá que postergar por razones de fuerza mayor y en la próxima sesión estará avisando la nueva fecha.

- **Revisión del examen de Conocimientos Generales habilitantes.**

Informa, además, que la revisión se llevó a cabo el martes 14 de octubre sobre Examen de Conocimientos Generales habilitantes, al respecto, 29 postulantes solicitaron la revisión, estuvieron presentes 14, cita los ítems más reclamados y que, habiéndose hecho el proceso, al respecto de la forma de las preguntas y respuestas, la Escuela Judicial corrió traslado correspondiente a los docentes elaboradores quienes se ratificaron al respecto, en cuanto al puntaje y la redacción.

- **Donación de libros de la Corte Suprema de Justicia a través del Consejero Eugenio Jiménez Rolón.**

El Consejero Eugenio Jiménez, destaca su apoyo absoluto con respecto a las decisiones que se han tomado en el Consejo durante la presidencia del Doctor Gerardo Bobadilla, sobre la habilitación de la Biblioteca del Consejo de la Magistratura, siempre es preocupación suya el tratar de enriquecer estas fuentes de conocimiento y tiene a su cargo en la Corte Suprema de Justicia la Dirección de Investigaciones Jurídicas que hace no solamente la publicación de la Gaceta Judicial sino a veces de números especiales que hacen referencia a fueros especiales o a temas especiales y en esta última ocasión se ha publicado un trabajo que constituye una obra clásica en materia de Derecho Constitucional Paraguayo, una obra que corresponde a una indudablemente destacada figura, un hombre público de gran destaque, porque ocupó la presidencia de los tres poderes del Estado, se refiere al Doctor Félix Paiva, en iniciativa con familiares suyos, con el apoyo también del Doctor Luís María Benítez Riera y de todos los colegas de la Corte, han publicado un trabajo, "*Estudio de la Constitución del Paraguay*", increíblemente, a

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR ADALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONBERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

pesar del tiempo transcurrido, muchísimo de lo que se dice, comenta y se explica, es de absoluta aplicación en nuestros días, desde luego la Constitución que menciona en su momento ha sido una Constitución muy avanzada en el medio, cree que es una obra clásica que están rescatando, por lo tanto, trae en donación para la Biblioteca del Consejo de la Magistratura, con la aclaración de que no es una donación personal sino que es una donación de la Corte Suprema de Justicia y solamente se vale de él para hacer llegar este ejemplar que consta de dos tomos.

• **Proyecto de Modificación del Reglamento que establece los criterios de Selección, Evaluación de méritos y aptitudes para la elección de Postulantes y para la conformación de Ternas por el Consejo de la Magistratura, presentado por el Consejero Eugenio Jiménez Rolón.**

En segundo lugar, anunció varias veces y por algunas cuestiones personales o profesionales no lo podía traer, pero ahora, trae el Proyecto de Modificación del Reglamento de Concursos del Consejo de la Magistratura, realmente esto obedece a una iniciativa del Ministro Alberto Martínez Simón y que responde a una preocupación que existe siempre en la Corte, consistente en el tiempo que dura la designación del Magistrado definitivo en el cargo correspondiente, con base en el Derecho Comparado, esto ha sido elaborado y, a los efectos de traer como propuesta concreta de parte de la Corte Suprema de Justicia, quisiera que se hagan copias para todos los colegas y en ocasión de que ya lo tengan leído y analizado, él también participará de los comentarios que susciten, porque realmente es una modificación bastante profunda, de manera que es un aporte de la Corte Suprema de Justicia en las condiciones que ha señalado.

El Presidente Gerardo Bobadilla, agradece al Consejero Eugenio Jiménez, en primer lugar, por el material que hoy hace que el patrimonio de la Biblioteca crezca, agradece en su nombre a todos los Ministros de la Corte y también por el trabajo del Proyecto de modificación del Reglamento, es de suma importancia, porque cree que en el ánimo de todos los Consejeros está el proyecto de perfeccionar el Reglamento y este es un aporte importantísimo, agradece en su nombre al Ministro Alberto Martínez Simón que tuvo la iniciativa para este Proyecto de modificación.

El Consejero Enrique Berni, se suma a las palabras del Presidente, en ambos temas, en lo primero, agradecer nuevamente al Ministro Profesor Doctor Eugenio Jiménez y a través

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE



Mgr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO

de él a toda la Corte en relación a la donación, estos materiales sin lugar a dudas son de un valor muy importante y enriquecen la Biblioteca y por otro lado, agradecerle y felicitarle por el trabajo realizado, sabe que el Ministro Martínez Simón ha tomado esa iniciativa, pero también ha puesto mucho trabajo y mucha dedicación el Doctor Jiménez, en ese sentido, el trabajo específico y analítico con la propuesta para modificar el Reglamento y sería bueno ver, tener una hoja de ruta, de trabajo, de manera que lo antes posible puedan entrar a regir esas modificaciones ya que se aproxima el Edicto 2.025, por supuesto el 2.024 ya inició, entonces, en ese sentido, no se podrían cambiar las reglas pero si cabe y si los compañeros tienen el mismo entender en cuanto a las modificaciones propuestas, sería bueno hacerlo para los Edictos del 2.025, es simplemente una sugerencia o solicitud dentro de las posibilidades de su ajetreada agenda, ya que están con mucho trabajo con la conformación de ternas y demás.

El Consejero Eugenio Jiménez, señala que lo que están presentando en cuanto al Proyecto de Reglamento no se contradice ni se contrapone en absoluto con lo que ha presentado el Consejero Enrique Berni hace muy poco tiempo, de manera que sería interesante hacer un estudio conjunto para que salga el mejor resultado posible.

La Consejera Alicia Pucheta, como bien lo mencionó el Consejero Eugenio Jiménez, en cuanto a los textos que hoy van a integrar la Biblioteca del Consejo de la Magistratura, si bien pertenece a la Corte Suprema de Justicia institucionalmente, él tuvo la iniciativa de hacerlo llegar personalmente, también con relación al Proyecto de lo que se va a realizar para mejorar el sistema, en cuanto hace a la designación de postulantes es un trabajo como lo acotó, a iniciativa del Ministro Martínez Simón, pero es justamente el Profesor Doctor Eugenio Jiménez quien lo hace llegar, así que destaca eso.

El Presidente Gerardo Bobadilla, manifiesta que los libros se remitirán a la Biblioteca del Consejo y el proyecto presentado a la Secretaría General, no habiendo más temas que tratar, agradece a todos los Miembros por la colaboración de siempre, se levanta la Sesión siendo las trece horas con treinta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veintitrés fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente Sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, X, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ALICIA PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EDGAR BALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR DELMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE BERNI BRITZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
VICEPRESIDENTE

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

